

RV: ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CREDITO. JUZGADO 01 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. Radicado: 20001-31-10-001-2017-00476-00. dte INGRID JOHANA DONADO ROMERO CC 49.750.862.

Juzgado 01 Familia - Cesar - Valledupar <j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 15/06/2021 11:39

Para: Sara Isabel Rodriguez Diaz <srodrigdi@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (102 KB)

ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CREDITO jul 2020 a jun 2021.pdf;

Cordial Saludo.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE ASPRILLA
Secretario



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR-CESAR
Carrera 14 calle 14 Esquina, Palacio de Justicia, Sexto Piso
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firma ambiental: En este Juzgado existen políticas a favor del medio ambiente y del Planeta; como buena práctica se restringe el uso de documentos impresos y solo en la medida de lo necesario se usa papel reciclable, por ello, antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo y en lo posible utilice papel reciclable.

El Juzgado pone a disposición de la comunidad, [dos plataformas digitales](#), las cuales pueden ser consultadas sin salir de casa pues solo se requiere de internet y un manejo elemental de sistemas:

1º CONSULTA DE PROCESOS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB: Por medio de esta opción podrás consultar el estado del proceso, recepción de memoriales, pases al despacho, y motivación breve de las providencias proferidas.

2º. ESTADOS ELECTRÓNICOS: Por medio de esta herramienta, consultas las notificaciones por estado y descargas de forma gratuita copia de la providencia.

De: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 10 de junio de 2021 2:49 p. m.

Para: Juzgado 01 Familia - Cesar - Valledupar <j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CREDITO. JUZGADO 01 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE

VALLEDUPAR. Radicado: 20001-31-10-001-2017-00476-00. dte INGRID JOHANA DONADO ROMERO CC 49.750.862.

MHA

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Donado, Ingrid <ingriddonado@unicesar.edu.co>

Enviado: miércoles, 9 de junio de 2021 12:42

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar

<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CREDITO. JUZGADO 01 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Radicado: 20001-31-10-001-2017-00476-00. dte INGRID JOHANA DONADO ROMERO CC 49.750.862.

Cordial saludo.

Con el presente envío lo citado en el asunto.

Cte,

INGRID JOHANA DONADO ROMERO

CC 49.750.862

Dte

Este correo no representa posición oficial de la Universidad Popular del Cesar, por lo que esta no adquiere ninguna responsabilidad por su contenido, salvo en el caso de funcionarios en ejercicio de atribuciones reglamentarias. Puede provenir de una cuenta ofrecida a funcionarios, docentes o estudiantes, como parte del proceso y en tal situación el mensaje como sus anexos son estrictamente confidenciales.



Señores,

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: **PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS.**

Demandante: **INGRID JOHANA DONADO ROMERO CC 49.750.862.**

Demandados: **JOSE CARLOS RIOS CASTRO CC 79.697.680.**

Radicado: 20001-31-10-001-2017-00476-00.

Asunto: **ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CREDITO.**

PEDRO JOSÉ MARTÍNEZ CARRANZA, mayor de edad, residenciado y domiciliado en la ciudad de Valledupar, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.065.570.737 expedida en Valledupar-Cesar y Tarjeta Profesional número 286.592 del Consejo Superior de la Judicatura; actuando como apoderado del sujeto demandante en el asunto de la referencia, comedidamente presento la liquidación del crédito de conformidad con los Artículos 440 y 446 del Código General del Proceso:

TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CREDITO E INTERESES APROBADA HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PUBLICADA EN EL ESTADO No. 151: DIEZ MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$10.183.950). PAGADA A TRAVÉS DE TITULO JUDICIAL.

EL 13 DE MARZO DE 2020, SE PRESENTA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO POR VALOR DE OCHO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS \$8.096.495, LA QUE FUE MODIFICADA MEDIANTE AUTO DEL TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020), POR VALOR DE \$10.213.637. LA QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE DE PAGO Y DE LA QUE SE SOLICITÓ REQUEIR AL PAGADOR.

EN ESTA OPORTUNIDAD SE SOLICITA LA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO POR LAS CUOTAS ALIMENTARIAS DEBIDAS DE LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2020, AJUSTADAS CON EL IPC, POR VALOR DE OCHOCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS \$ 803.489, CADA UNA, QUE MULTIPLICADAS POR CINCO (05) MESES, DA UN VALOR TOTAL DE **CUATRO MILLONES DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS \$4.017.445** Y AL QUE SE LE SUMA EL INTERES MORATORIO DEL ARTICULO 1617 DEL CÓDIGO CIVIL PARA ESTE TIPO DE OBLIGACIONES.

CUOTAS ALIMENTARIAS DEBIDAS DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL 2021, AJUSTADAS CON EL IPC, POR VALOR DE OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS \$816.425, CADA UNA, QUE MULTIPLICADAS POR LOS SEIS (06) MESES, DA UN TOTAL DE **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS \$4.820.934** Y AL QUE SE LE SUMA EL INTERES MORATORIO DEL ARTICULO 1617 DEL CÓDIGO CIVIL.

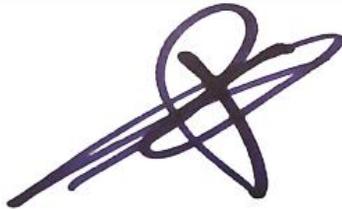
CUOTA ADICIONAL DE UN MILLON DE PESOS \$1.000.000 EN JULIO Y DICIEMBRE DE CADA AÑO. EN ESTA OCASIONAN SE TIENEN EN CUENTA LAS DE DICIEMBRE DE 2020 \$1.000.000 Y JUNIO DE 2021 \$1.000.000 PARA UN VALOR TOTAL DE \$2.000.000.

MES	CUOTA	CUOTA ADICIONAL	PERIODOS EN DEUDA	INTERES 0.5%	TOTAL
AGO-2020	\$ 803.489		11	\$44.192	
SEP-2020	\$ 803.489		10	\$40.174	
OCT-2020	\$ 803.489		9	\$36.157	
NOV-2020	\$ 803.489		8	\$32.139	
DIC-2020	\$ 803.489	\$1.000.000	7	\$28.122	
ENE-2021	\$816.425		6	\$24.493	
FEB-2021	\$816.425		5	\$20.411	
MAR-2021	\$816.425		4	\$16.328	
ABR-2021	\$816.425		3	\$12.246	
MAY-2021	\$816.425		2	\$8.164	
JUN-2021	\$816.425	\$1.000.000	1	\$4.082	
TOTALES	\$8.915.995	\$2.000.000		\$266.508	\$11.182.503

TOTAL ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TRES PESOS \$\$11.182.503

De la Celeberrima señora Juez,

Atentamente,



PEDRO JOSÉ MARTÍNEZ CARRANZA.

C.C No. 1.065.570.737 Expedida en Valledupar-Cesar.

T.P No. 286.592 Del Honorable Consejo Superior de la Judicatura.

Correo electrónico notificaciones pedrojose290885@hotmail.com